



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GRUPO CONTABLE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ
D.C. COMO ENTE PÚBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD
CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Bogotá, enero de 2024

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
CONTABLES	11
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables.....	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	11
3.4.1. No Reconocimiento por cartera del aportante.....	11
3.4.2. El funcionario presenta concepto desfavorable de rehabilitación	12
3.4.3. Mayores valores pagados por subsidio de incapacidad posteriores a 180 días	12
3.4.4. Incapacidades prescritas y sin evidencia de gestión.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
Composición	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras	21
5.2. Efectivo de uso restringido.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
Composición	21
A. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23

B. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	24
7.2 Ingresos No Tributarios.....	26
7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26
Composición	26
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	28
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	29
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	29
10.3. Construcciones en curso	30
10.4. Estimaciones.....	30
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	31
Composición	31
14.1. Detalle saldos y movimientos	31
14.2. Revelaciones adicionales.....	32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	33
Composición	33
16.1. Desglose – Subcuentas otros	36
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	36
17.1. Arrendamientos financieros	36
17.2. Arrendamientos operativos.....	36
17.2.1 Arrendador	37
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	38
Composición	38
21.1. Revelaciones generales	39
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	40
Composición	40
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	43
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	44
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	45
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	45
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo.....	45
NOTA 23. PROVISIONES.....	46
Composición	46

23.1.	Litigios y demandas	50
23.2.	Garantías.....	50
23.3.	Provisiones derivadas.....	50
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	50
	Composición	50
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	51
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	51
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	51
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	51
25.1.	Activos contingentes	51
25.2.	Pasivos contingentes	51
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	52
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	54
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	54
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	54
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	55
	Composición	55
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	56
NOTA 28.	INGRESOS	57
	Composición	57
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	57
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	58
28.3.	Otros ingresos.....	58
NOTA 29.	GASTOS	59
	Composición	59
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	60
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	61
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	61
29.4.	Gasto público social	61
29.5.	De actividades y/o servicios especializados.....	61
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	61
29.7.	Otros gastos.....	62

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Con la promulgación de la nueva Constitución Política en 1991, mediante el artículo 118, se establecieron las funciones de Ministerio Público a las Personerías Municipales, entre las cuales le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Así las cosas, la Personería de Bogotá asumió el control posterior de las actuaciones de la Administración Distrital.

El artículo 322 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo No. 01 de 2000 señala a Bogotá como Distrito Capital, lo cual le otorga un régimen político, fiscal y administrativo autónomo. En razón a esa circunstancia se promulgó el Decreto Ley 1421 de 1993 denominado “Estatuto Orgánico de Bogotá”. Este Decreto ley le dedica el título VI a la Personería de Bogotá y la transformó en un organismo autónomo e independiente de la Administración Distrital. Además, la facultó para defender al consumidor y continuar con sus funciones de vigilancia a los funcionarios del Distrito, jefe del Ministerio Público Distrital, Veedor Ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos. También determinó la elección del Personero por parte del Concejo Distrital, para un periodo de tres años.

El artículo 2 de la Ley 1031 de 2006 modificó el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993, estableciendo la elección del Personero Distrital por parte del Concejo Distrital por un periodo institucional de cuatro años y pudiendo ser reelegidos por una sola vez, en el período siguiente.

La Ley 200 de 1995 (Código Único Disciplinario), modificado por la Ley 734 de 2002, unificó en una sola norma el procedimiento y régimen disciplinario de los servidores públicos, la cual se constituyó en la guía principal de la Personería en las investigaciones disciplinarias que realiza, modificada en algunos apartes por la Ley 1474 de 2011.

Las atribuciones legales de los personeros municipales y distritales son realizadas en ejercicio de las siguientes disposiciones legales:

La Ley 136 de 1994 dictó las normas tendientes a la modernización, la organización y el funcionamiento de los municipios y el artículo 178 estableció las funciones específicas para los Personeros Municipales y Distritales.

El Personero ejercerá en el municipio bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación las funciones de Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos, etc.

El Distrito Capital está sometido a un régimen político, fiscal y administrativo especial por disposición constitucional y la Personería de Bogotá D.C, como Órgano de Control

perteneciente a éste, se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Distrito, contenido en el Decreto Ley 1421 de 1.993, el cual le fija las siguientes sus funciones y atribuciones:

Artículo 99. Agente del Ministerio Público.

Actúa en los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros, de policía, y en los demás en que deba intervenir por mandato de la ley; Interviene en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales; Defiende los derechos e intereses colectivos, adelantando las acciones populares que para su protección se requieran y, con base en el artículo 282 de la Constitución, interpone la acción de tutela en favor de los usuarios.

Artículo 100. Veedor Ciudadano.

Vela por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales y, además, por la defensa de los bienes del Distrito; Recibe quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración; Orienta a los ciudadanos en sus relaciones con la administración; Vela por la efectividad del derecho de petición; Pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares; Exige de las autoridades distritales las medidas necesarias para impedir la propagación de epidemias y asegura la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente; Vigila la conducta oficial de los trabajadores del Distrito, adelanta las investigaciones disciplinarias e impone las sanciones que fueren del caso. Vigila de oficio o a petición de parte los procesos disciplinarios que se adelanten en las entidades del Distrito y procura la defensa de los derechos e intereses del consumidor.

Artículo 101. Defensor de los Derechos Humanos.

Ejerce la defensoría pública en los términos que señale la ley bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo; divulga la Constitución y en coordinación con otras autoridades, adelanta programas de educación y concientización sobre los DD.HH. y los deberes fundamentales del hombre; Recibe y tramita quejas y reclamos sobre la violación de los derechos civiles y políticos y las garantías sociales; solicita de los funcionarios de la rama judicial los informes que considere necesarios sobre hechos que se relacionen con la violación de los DD.HH.; vela por el respeto de los Derechos Humanos de las personas reclusas en establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios, ancianatos y orfanatos.

Artículo 102. Atribuciones Especiales.

Las dependencias de la Entidad tienen competencia para adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos del Distrito capital y de sus entidades descentralizadas, que con su conducta puedan incurrir en faltas a la Constitución o la Ley de acuerdo con las funciones propias de sus cargos.

El Acuerdo 34 de 1993 emanado por el Concejo de Bogotá modernizó la institución, realizando una reorganización administrativa y posteriormente mediante las Resoluciones 696, 744, 754 y 780 del 2001, se redistribuyeron atribuciones y funciones.

El artículo 104 del citado Acuerdo 34 de 1993 establece la autonomía administrativa de la Personería de Bogotá y le permite adelantar la ejecución de su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes.

La autonomía administrativa es la potestad del Personero para dictar los actos, celebrar los contratos necesarios para el funcionamiento normal de la Personería y administrar el patrimonio de la Entidad.

La autonomía presupuestal, comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar, modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el presupuesto de la Personería Distrital, aplicando los principios y procedimientos del Estatuto Presupuestal y con iguales atribuciones a las que asiste el Alcalde Mayor para la administración del presupuesto del Distrito.

El Acuerdo 514 del 18 de diciembre de 2012 modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Personería de Bogotá, con el objeto de armonizar su funcionamiento con el de las nuevas disposiciones dictadas para la Administración de la ciudad, con ocasión de la reforma de la estructura de la Administración Central del Distrito Capital realizada mediante el Acuerdo 257 de 2006.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Personería de Bogotá D.C. en el proceso de registro de los hechos económicos cumple a cabalidad el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable publica Bogotá D.C.

El principal objetivo del cumplimiento en la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno es reconocer las operaciones transaccionales con base en dicha normatividad, mediante una correcta la clasificación y medición, tanto inicial como posterior, de tal forma que al momento de la elaboración de los estados financieros se haga una adecuada revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C. en cumplimiento de su objeto misional, en forma oportuna, veraz y fidedigna.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Como se indicó en la declaración del numeral 1.2 del presente documento, la Personería de Bogotá D.C. aplica para la elaboración de los estados financieros la totalidad del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones.

Es de indicar que el periodo cubierto por información financiera reportada es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023; de dicha información se generó un juego completo de Estados Financieros suscritos por el señor Personero de Bogotá D.C., así:

Nombre del Estado Financiero	Período que cubre o fecha de corte
Estado de Situación Financiera	Corte a 31 de diciembre de 2023
Estado de Resultados	De enero 1 a diciembre 31 de 2023
Estado de Cambios en el Patrimonio	De enero 1 a diciembre 31 de 2023
Notas a los Estados Financieros	De enero 1 a diciembre 31 de 2023

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales incorporado por la Contaduría General de la Nación según resolución 182 del 19 de mayo de 2017, se prepararon y publicaron en la página Web de la Personería, los siguientes informes financieros y contables, en forma mensual:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Informes financieros y contables

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Personería de Bogotá D.C. cuenta dentro de su organización con un procedimiento contable, en el cual se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información y hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

Este aplica para todas las actividades económicas de la entidad de tal manera que se cumpla con el efectivo registro y validación de los registros contables, con la Consolidación Distrital mediante el envío a la Secretaría de Hacienda, así como con el control de estos por parte de la Contraloría Distrital. Dentro del procedimiento se establecen las responsabilidades de los diferentes actores y desde el jefe de la Entidad y hasta las áreas generadoras de la información.

Es de aclarar que la Personería de Bogotá D.C. no cuenta con entidades agregadas ni consolida informaciones de unidades dependientes ya que cuenta con una única unidad administrativa y financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación.

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se vio impactado a través de la depreciación o amortización. Es de anotar que en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la Personería de Bogotá D.C. no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C. es el peso colombiano (COP).

El nivel de redondeo de las cifras es al peso, y el nivel de materialidad más alto en los Estados Financieros de la vigencia 2023 se encuentra en la Propiedad, Planta y Equipo donde la cifra más significativa representa el valor de los bienes raíces.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, la entidad hace uso de la Tasa Representativa del Mercado expedida para cada fecha por el Banco de la República o por el usado por el banco comercial al momento de realizar la monetización respectiva.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2023 de la Personería de Bogotá D.C., no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

2.5. Otros aspectos

La Personería de Bogotá D.C. es un organismo de control de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (giros y recaudos) a través de la Dirección Distrital de Tesorería para lo cual debe observar lo establecido en la circular externa 28 del 30 de septiembre de 2023 (CUD) y conciliar los libros de operaciones de enlace mensualmente.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Personería de Bogotá D.C. no aplicó juicios diferente a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y en sus manuales de procedimientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al reconocimiento de cifras relacionadas con el reconocimiento de litigios se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ y en lo relacionado con la bonificación por permanencia según la matriz de cálculo elaborada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano según lo indicado por la Secretaría de Hacienda Distrital. Así mismo, las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro estimados y calculados en el aplicativo del Sistema de información de cobro coactivo SICO, para la presente vigencia se tomó como referencia el informe a noviembre de 2023.

3.3. Correcciones contables

Durante el periodo se realizaron correcciones a cifras de periodos anteriores en lo referente al reconocimiento del valor de cuentas de Propiedad, Planta y Equipo como se explica en las cuentas respectivas y en la utilidad de ejercicios anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado a las cuentas por cobrar, en especial a las relacionadas por concepto de los reembolsos por cobro de incapacidades a las EPS, se estableció en cuatro tipologías así:

3.4.1. No Reconocimiento por cartera del aportante

Este riesgo se genera por el incumplimiento de pagos al Sistema de Seguridad Social de otras entidades del Distrito Capital que se identifican bajo el mismo NIT 899.999.061-9, es decir

que, si alguna de las entidades del Distrito Capital se encuentra en mora, niegan automáticamente el reconocimiento de la cuenta por cobrar por incapacidades.

3.4.2. El funcionario presenta concepto desfavorable de rehabilitación

Este riesgo está asociado a incapacidades superiores a 180 días cuando el funcionario presenta un concepto desfavorable de rehabilitación y se ha iniciado el proceso de calificación de pérdida de su capacidad laboral por las AFP; la EPS niega su reconocimiento a la espera de dicha calificación y otorgamiento de una pensión por invalidez, dando traslado del proceso a la Oficina Asesora Jurídica para la determinación de la procedencia judicial.

3.4.3. Mayores valores pagados por subsidio de incapacidad posteriores a 180 días

Este riesgo se determinó de manera particular toda vez que se presenta en un único caso el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y disciplinario, así como surtiendo el efecto suspensivo de nómina, encontrándose en trámite la autorización de despido ante el Ministerio del Trabajo.

3.4.4. Incapacidades prescritas y sin evidencia de gestión

En este riesgo se encuentran las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades antiguas y donde no es posible establecer el cobro efectivo por:

- Operó la prescripción de la acción de cobro
- No se encontró soporte de gestión en el archivo histórico e historias laborales
- Errores en el IBC aplicado para liquidar el valor de la incapacidad
- Errores en la formulación de los cuadros de control en el área encargada del Talento Humano.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

Los recursos a los cuales da alcance esta política están conformados por el efectivo, equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido, los cuales se reconocen en las cuentas correspondientes del grupo efectivo y equivalentes al efectivo.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con el grupo efectivo y equivalentes al efectivo, la Personería de Bogotá D.C. aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1. Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, y el Capítulo I- Activos; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Para el reconocimiento y presentación del efectivo y equivalentes al efectivo en la Personería de Bogotá D.C., se consideran los siguientes aspectos:

- a. Evaluar las características del efectivo, de tal forma que se identifique el efectivo, los equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido.
- b. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cada, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
- c. Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y tienen un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, para el caso de la ECP Bogotá D.C., los equivalentes al efectivo corresponden a:
 - Inversiones con vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, las cuales se deben medir de acuerdo con los parámetros establecidos para las inversiones de administración de liquidez.
 - Recursos en efectivo entregados en administración a Entidades Contables Públicas diferentes a Bogotá D.C., siempre que estos cumplan con la definición de equivalente al efectivo y su finalidad sea pagar compromisos de corto plazo adquiridos por el titular de los recursos.
- d. No obstante, en el caso que algún Ente Público identifique que cuenta con participaciones en el patrimonio de otras entidades que cumplen con las características mencionadas y son sustancialmente equivalentes al efectivo, o sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco, que forman parte integrante de la gestión de su efectivo, las clasifican en las respectivas cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo.

- e. Para el caso de las inversiones, con independencia de que cumplan con los criterios de equivalentes de efectivo, estas se reconocen y miden atendiendo el Numeral 1 – Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I – Activos 3.
- f. Se considera de uso restringido, el efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no está disponible para su uso inmediato por parte de los Entes Públicos.
- g. Para el caso de la Personería de Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Hacienda define en sus Políticas de Operación el tratamiento contable para el efectivo y los equivalentes al efectivo de los recursos de la ECP Bogotá D.C., administrados por la Dirección Distrital de Tesorería, toda vez que el proceso de giro y pagos se realiza a través de la Dirección Distrital de Tesorería.

Las inversiones que se clasifiquen como equivalentes al efectivo se miden de acuerdo con la categoría de inversiones a la cual correspondan, según lo estipulado en la Política de inversiones de administración de liquidez.

- **Cuentas por cobrar**

El tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su deterioro, tiene una relación directa con los criterios establecidos para la clasificación de la cartera, bien sea, de acuerdo con el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera del Distrito Capital, o a las disposiciones internas establecidas en el Manual Operativo para Cuentas por Cobrar establecido por la Personería de Bogotá D.C. donde se establecen directrices a los funcionarios encargados del manejo y control de las cuentas por cobrar y en especial incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad, con el objeto depurar contablemente la cartera que se genera por concepto de incapacidades en la Personería de Bogotá D.C., proceso que debe estar soportado con los documentos que evidencien la gestión administrativa y jurídica, que determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio es desfavorable para la entidad.

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos a favor de la Personería de Bogotá D.C., de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, donde se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones de tener control sobre el activo asociado a la transacción, que exista probabilidad que se perciban beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción y que el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuentas por cobrar – Ingresos no tributarios es descontado por el deterioro, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente;

- a. Las cuentas por cobrar, que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo superior a 4 meses son objeto de evaluación de Deterioro.

- b. Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro y será calculado desde el sistema de información de cobro coactivo SICO de la Dirección distrital de Cobro
- c. Son objeto de deterioro total las cuentas por cobrar que su acto administrativo que las origino haya perdido fuerza ejecutoria, o fallecimiento del deudor, liquidación o se ha remitido para depuración ordinaria o extraordinaria.

- **Propiedades, planta y equipo**

La Personería de Bogotá D.C., aplica los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, se reconocen contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza son necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que se incorpora en las Políticas de Operación.

- **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general.

Aplicando la Política contable transversal para la EPC Bogotá D.C., para la Personería de Bogotá D.C. también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

Para efectos del reconocimiento de los bienes inmuebles es necesario realizar el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, con lo cual la Personería de Bogotá D.C. determinará si el bien se reconoce como inmuebles y se considera activo para la entidad.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la Personería de Bogotá D.C., originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Es importante tener en cuenta que las cuentas por pagar se reconocen al costo y se miden por el valor de la transacción, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

- **Beneficios a empleados y plan de activos**

La Personería de Bogotá D.C. tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y pos-empleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Los beneficios a empleados a corto plazo reconocen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

- **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La Personería de Bogotá D.C. considera dentro de sus políticas contables de operación, el reconocimiento los hechos económicos que pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de Orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

La Personería de Bogotá D.C. evalúa las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia, de tal forma que en caso de que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
 - Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
 - Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.
- **Política contable para el reconocimiento de los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores**

Se consideran errores a las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera de la Personería de Bogotá D.C., para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de la Personería de Bogotá D.C., aplica lo establecido por la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para la elaboración de los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C., en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Las políticas contables de la Personería de Bogotá D.C. son definidas por la DDC, por lo tanto, atiende estos los lineamientos en cada una de las fases de su proceso contable.
- Cuando la Personería de Bogotá D.C. considere pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Cuando los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la Personería de Bogotá D.C. y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMO POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

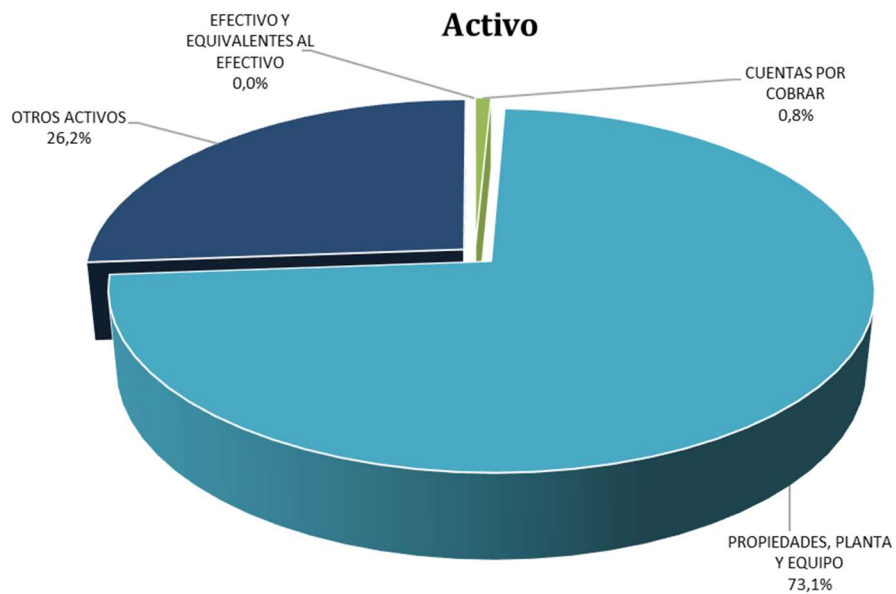
Los Activos de la Personería de Bogotá D.C. incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones y al corte de diciembre de 2023 tuvo una disminución respecto de la vigencia anterior en un 1.7%, siendo la Propiedad, Planta y Equipo lo más representativo con un 73.1%. Compuesto como se detalla a continuación:

TABLA 1- COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

DESCRIPCION	saldo dic 2023	% Part.	saldo dic 2022	% Part.	\$ Var.	% Var.
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
CUENTAS POR COBRAR	202.756.674	0,8%	253.940.368	1,0%	-51.183.694	-20,2%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.073.999.103	73,1%	19.731.513.104	74,3%	-657.514.001	-3,3%
OTROS ACTIVOS	6.830.915.394	26,2%	6.579.055.698	24,8%	251.859.696	3,8%
TOTALES	26.107.671.171	100,0%	26.564.509.170	100,0%	-456.837.999	-1,7%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

GRÁFICA COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La Personería de Bogotá D.C, por ser una entidad del Nivel Central del Distrito Capital, no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, y la totalidad de sus transacciones monetarias se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en Circular Externa 028 del 30 de septiembre de 2023, de la Contadora General de Bogotá.

Mediante Resolución 027 de marzo 30 de 2023, se dio apertura a la caja menor para la vigencia 2023 por valor de fondos mensuales de \$6.180.000, recursos manejados a través de la cuenta corriente No.141-068163-02 del Banco de Colombia. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de constitución y manejo de caja menor.

El 13 de diciembre se ordenó la legalización definitiva por la suma de \$2.798.604 como ultimo reembolso y el reintegro en efectivo del saldo sobrante de dineros no utilizados por un valor de \$3.381.396 a la Dirección Distrital de Tesorería, por tanto, al cierre de la vigencia el saldo de este rubro es de \$0.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

5.2. Efectivo de uso restringido

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

En la Personería de Bogotá D.C. se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, generados en el desarrollo de sus actividades. Como la Entidad no percibe ningún tipo de ingresos propios, las partidas que se generan por transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias) quedan en firme una vez legalizado el documento que soporte el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que lo acompaña.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción y según los soportes documentales correspondientes las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y será evaluada en el tiempo si son objeto de deterioro.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro persuasivo han sido objeto de deterioro y son verificadas de acuerdo con su tiempo de reembolso por el área de gestión correspondiente, con el fin de informar a contabilidad y realizar las respectivas conciliaciones para su registro actualizado.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro coactivo son realizadas por la Subdirección Distrital de Cobro y sus cálculos, estimaciones y etapas de cobro son detallados en el informe enviado por la Dirección Distrital de Cobro Coactivo no Tributario.

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	41.586.158,00	161.170.516,00	202.756.674,00	59.331.814,00	194.608.554,00	253.940.368,00	(51.183.694,00)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41.586.158,00	62.385.584,00	103.971.742,00	59.331.814,00	168.820.634,00	228.152.448,00	(124.180.706,00)
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		256.051.591,00	256.051.591,00		107.195.535,00	107.195.535,00	148.856.056,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(157.266.659,00)	(157.266.659,00)		(81.407.615,00)	(81.407.615,00)	(75.859.044,00)
138690 - Otras cuentas por cobrar		(157.266.659,00)	(157.266.659,00)		(81.407.615,00)	(81.407.615,00)	(75.859.044,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$202.756.674 incluido su deterioro y corresponde al 0,8% del total de los Activos y se presentan clasificados en el Estado de Situación Financiera en Corriente \$41.586.158 y No Corriente \$161.170.516. Respecto a la vigencia 2022 disminuyó en 20.2% viéndose afectada por la actualización de su deterioro.

Estos valores representan los derechos de cobro que tiene a su favor la Personería de Bogotá D.C., los cuales se encuentran reconocidos en el grupo de cuentas titulado Otras Cuentas por Cobrar, las cuales a corte de este informe su valor asciende a \$103.971.742; y los demás valores de las cuentas por cobrar se reconocen en el grupo de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con por valor de \$256.051.591 y Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (\$157.266.659).

En cuanto al deterioro de las cuentas por cobrar de la subcuenta otras cuentas por cobrar-incapacidades, la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realizó la estimación de las perdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la carta circular No 122 del 30 de junio de 2023 emitida por la Contadora General de Bogotá, aplicadas a las cuentas por cobrar de manera colectiva y el otro grupo de cuentas mediante el informe emitido por la dirección Distrital de Cobro Coactivo no Tributario.

A. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

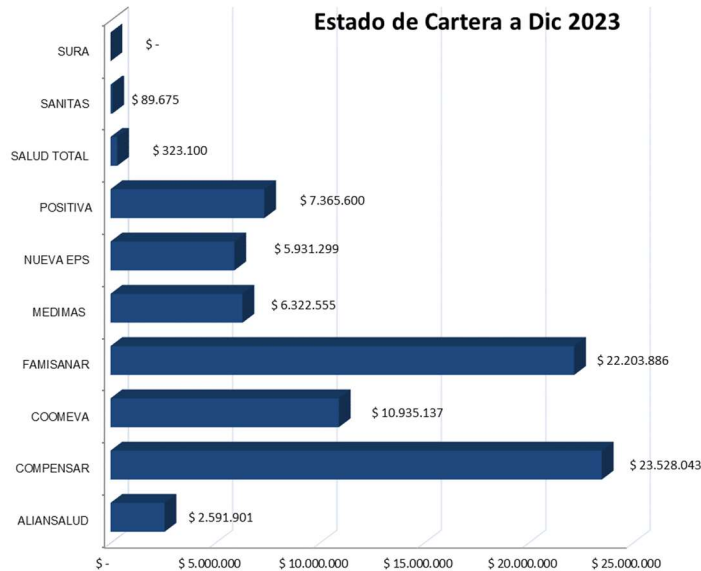
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS

Esta es la cuenta más representativa en la cual se reconocen entre otros las incapacidades del personal de planta de la entidad, la cual asciende al corte de este informe a \$79.291.196; Las cuentas por cobrar a EPS por dicho concepto con mayor cartera son en su orden COMPENSAR, FAMISANAR, COOMEVA Y MEDIMAS, clasificadas de acuerdo con las siguientes tabla y gráfica:

TABLA 2- ESTADO DE CARTERA EPS

EPS	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL
ALIANSA SALUD	\$ 2.591.901	\$ -	\$ 2.591.901
COMPENSAR	\$ 5.461.243	\$ 18.066.800	\$ 23.528.043
COOMEVA	\$ -	\$ 10.935.137	\$ 10.935.137
FAMISANAR	\$ 20.846.740	\$ 1.357.146	\$ 22.203.886
MEDIMAS	\$ -	\$ 6.322.555	\$ 6.322.555
NUEVA EPS	\$ 5.230.999	\$ 700.300	\$ 5.931.299
POSITIVA	\$ 7.365.600	\$ -	\$ 7.365.600
SALUD TOTAL	\$ -	\$ 323.100	\$ 323.100
SANITAS	\$ 89.675	\$ -	\$ 89.675
SURA	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 41.586.158	\$ 37.705.038	\$ 79.291.196

GRÁFICA COMPOSICIÓN CARTERA EPS



Las EPS únicamente realizan el pago de las prestaciones económicas derivadas de incapacidad cuando han sido prescritas por los médicos o IPS de su red prestadora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 206 de la Ley 100 de 1993 y, de procedimientos que se encuentren incluidos dentro del plan de beneficios en salud antes llamado Plan Obligatorio de Salud, de conformidad con el artículo 2.1.13.4 del Decreto 780 de 2016.

Ahora bien, teniendo en cuenta la cartera generada por esas incapacidades negadas, la Subdirección de Gestión del Talento Humano debe realizar las gestiones pendientes de cobro persuasivo y de ser necesario, gestionar el envío a la instancia respectiva para el cobro coactivo, a fin de lograr el recaudo de la suma de dinero que le fue reconocida por auxilio de incapacidad al funcionario pero cuya prestación económica no fue reconocida ni pagada por la EPS debido a que fue una atención por médico particular y/o IPS no adscrita o por un procedimiento No POS.

Dando cumplimiento al artículo 149 del Código Sustantivo del Trabajo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano solicita la autorización de descuento a los funcionarios del valor pagado por auxilio de incapacidad, antes de realizar las acciones que correspondan para el cobro coactivo.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

SANCIONES, HABERES LABORALES

Estas cuentas agrupan: sanciones, haberes laborales e intereses de mora con un saldo total de \$24.680.546, siendo la más representativa la cuenta de haberes laborales por la suma de \$18.050.398 e intereses de mora por \$4.145.800 y sanciones por valor de \$2.484.348, las cuales se encuentran en etapa de cobro coactivo.

B. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Las Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo con corte a 31 de diciembre de 2023 son de \$256.051.591, Dentro de este rubro se encuentran reconocidas las cuentas por cobrar por concepto de sanciones que están registradas en el aplicativo de SICO de la oficina de la Subdirección Distrital de Cobro y que, a corte de diciembre 31 de 2023, asciende a la suma de \$164.295.614 y haberes laborales por \$13.373.677 con sus respectivos intereses de mora que ascienden a la suma de \$78.382.300.

Al cierre de la vigencia las cuentas que se encuentren en etapa de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro, calculado con las estimaciones informadas en el aplicativo del Sistema de información de Cobro Coactivo SICO y que no se encuentren en etapa de depuración, el valor reflejado del deterioro reconocido acumula un valor de \$144.810.824, este reconocimiento se registra en forma separada en las cuentas previstas para tal efecto como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo.

DEPURACIÓN DE CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO.

Durante la vigencia 2023 se realiza depuración de la carteta de difícil recaudo en atención a las siguientes precisiones:

Mediante oficio 2023EE49053301 del 11/12/2023, suscrito por la Jefe Oficina de Depuración de cartera, Doctora Aura Angélica Salazar Rojas, se remitió con destino al Comité de Cartera de la Personería de Bogotá D.C., la ficha técnica correspondiente a las acciones adelantadas en cobro coactivo de:

Sr. **DARIO RAFAEL ANTEQUERA ANTEQUERA (QEPD)**, documento de identificación cc.7.445.399 proceso OGC-2016-0528, concepto sanción: Contravención Urbana por valor de \$11.047.620, la cual a criterio de la Oficina de Depuración de cartera la figura jurídica de depuración sugerida para este caso es el artículo 39 del acuerdo 761 de 2020, artículo 163 de la ley 1753 de 2015 parágrafo 4º “ *En los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión, el Gobierno nacional reglamentará la materia*”.

Como parte de la Sostenibilidad y depuración contable la Personería de Bogotá D.C., y teniendo en cuenta lo mencionado en las observaciones de la ficha técnica -proceso de saneamiento de cartera emitida por la Dirección Distrital de Cobro, Oficina de Depuración, el saldo reportado se constituyó en una cartera de difícil o imposible recaudo, por lo cual consideró que se deben adelantar las acciones correspondientes para retirarlo de la información contable de la entidad y se debe proceder con la expedición de un acto administrativo que ordene la depuración, con base en un acta de recomendación del Comité de Cartera, disponiendo la actualización en los sistemas de información y/o cualquier otra que se desprenda de la decisión tomada.

Una vez cumplidos los pasos definidos por el Comité de cartera, en sesión del 21 de diciembre de 2023, se aprueba recomendar al representante legal de la Personería de Bogotá D.C, realizar el acto administrativo para depurar la cuenta 1-3-85-90-005 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo -sanciones de DARIO RAFAEL ANTEQUERA ANTEQUERA (QEPD), ya que se evidencian que esta partida no es cobrable.

Mediante la Resolución 531 del 29 de diciembre de 2023, se ordena depurar en la contabilidad la cuenta 1-3-85-90-005 OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO SANCIONES de DARIO RAFAEL ANTEQUERA ANTEQUERA, identificado con la cédula No 7445399 la cual, se encuentra en ESTADO CANCELADA POR MUERTE, referencia 2120100208 de fecha 02/03/2020; catalogada y relacionada como

de imposible recaudo de acuerdo al Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo, por un valor de ONCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$11.047.620.00).

7.2 Ingresos No Tributarios

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS PERSONERÍA						
Entidad:	210111001102-PERSONERÍA					
Periodo Actual:	2023.12					
Tipo de Revelaciones:	SALDO-Saldos contables a conciliar					
Cifras en:	Pesos					
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos					
CONCEPTOS	dic-23	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuenta	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras cuentas por cobrar	103.971.742,00	0,00	-3.589.048,00	0,00	0,00	-3.589.048,00
138426 - Pago por cuenta de terceros	79.291.196,00		-2.152.438,00			-2.152.438,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	24.680.546,00		-1.436.610,00			-1.436.610,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	256.051.591,00	-81.407.615,00	-136.270.563,00	62.630.864,00	1.369.703,00	-153.677.611,00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	256.051.591,00	-81.407.615,00	-136.270.563,00	62.630.864,00	1.369.703,00	-153.677.611,00
Total	360.023.333,00	-81.407.615,00	-139.859.611,00	62.630.864,00	1.369.703,00	-157.266.659,00
		-81.407.615,00	139.859.611,00			-157.266.659,00
		-81.407.615,00	139.859.611,00			-157.266.659,00
	Diferencia con CGN	0,00	0,00		Diferencia con CGN	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Personería de Bogotá D.C. reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan vender en el curso normal de las actividades, que se esperan utilizar más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV, por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto. A diciembre 31 de 2023 presenta un saldo final de \$19.073.999.103 representando el 73.1% del total de los Activos de la entidad.

De acuerdo con la política contable de la entidad, la medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo será el costo, menos la depreciación, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

La Personería de Bogotá D.C. utiliza el método de depreciación de línea recta y las vidas útiles estimadas una vez el bien este disponible para su uso, de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación.

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	19.073.999.103,00	19.731.513.104,00	(657.514.001,00)
1605 - TERRENOS	1.238.067.118,00	1.238.067.118,00	0,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.783.000,00	203.979.493,00	(197.196.493,00)
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	539.309.236,00	789.834.061,00	(250.524.825,00)
1640 - EDIFICACIONES	16.537.924.449,00	16.537.924.449,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	920.651.208,00	887.340.489,00	33.310.719,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37.205.324,00	37.205.324,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.339.908.778,00	1.364.970.806,00	(25.062.028,00)
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.724.052.969,00	8.341.588.505,00	382.464.464,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.861.521.418,00	1.861.521.418,00	0,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	18.697.415,00	18.697.415,00	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(12.150.121.812,00)	(11.549.615.974,00)	(600.505.838,00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(12.150.121.812,00)	(11.549.615.974,00)	(600.505.838,00)
168501 - Edificaciones	(1.752.504.037,00)	(1.453.100.142,00)	(299.403.895,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(509.332.263,00)	(437.180.332,00)	(72.151.931,00)
168505 - Equipo médico y científico	(13.666.862,00)	(9.946.329,00)	(3.720.533,00)
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(1.146.806.968,00)	(1.129.422.938,00)	(17.384.030,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(7.590.533.322,00)	(7.465.240.748,00)	(125.292.574,00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(1.127.182.458,00)	(1.033.027.109,00)	(94.155.349,00)
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(10.095.902,00)	(21.698.376,00)	11.602.474,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

De los valores descritos en la tabla anterior es relevante exponer lo siguiente:

TERRENOS

En esta cuenta se reconocen los valores de los terrenos adquiridos por la Personería de Bogotá D.C. y que están ubicados en la Carrera 7 # 21-24 y en la Calle 21 # 6-32, \$1.238.067.118, valor que fue actualizado mediante avalúo técnico realizado en el año 2019 y representa el 6.5% del total de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad.

EDIFICACIONES

Esta cuenta representa el 77.5% de la propiedad planta y equipo de la Personería de Bogotá D.C. y su valor neto en libros es de \$14.785.420.412 y corresponde a las construcciones de los dos (2) edificios ubicados en la carrera 7 # 21-24 y calle 21 # 6-32.

BIENES MUEBLES EN BODEGA

A corte de diciembre de 2023 quedaron pendientes de entregar al servicio elementos de equipos de oficina por valor de \$6.783.000 correspondientes a elementos que fueron ingresados por reposición y los cuales al cierre de la vigencia no han sido asignados a los funcionarios; estos elementos son teléfono celular y computador.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2023 un saldo neto en libros de \$1.542.370.017 el cual corresponde al 8.1% de la totalidad de la PPYE¹, y corresponden a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales. Para la vigencia 2023 se realizaron adquisiciones de equipo de cómputo portátiles y de escritorio, impresoras, escáneres, por valor de \$435.381.224 los cuales fueron asignados a las diferentes dependencias.

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

Esta cuenta presenta al corte de 31 de diciembre de 2023 un saldo de \$734.338.960 como valor neto en libros, representa el 3.8% de la propiedad planta y equipo de la entidad y corresponde al parque automotor de la entidad.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2023 un saldo neto en libros de \$254.932.800 el cual corresponde al 1.3% de la totalidad de la PPYE.

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2023 un saldo neto en libros de \$8.601.513 el cual corresponde al 0% de la totalidad de la PPYE.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Los bienes Muebles según inventario de toma física realizada durante el 2023 por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos dieron como resultado un inventario total de 2693 bienes que se encuentran en Servicio y Bodega clasificados por cada dependencia de la Entidad.

Los bienes devolutivos de propiedad de la Entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema de Administración de Inventario SAI – modulo que hace parte del Aplicativo SICAPITAL como el módulo de activos fijos. Mensualmente se están realizando conciliaciones de movimientos y saldos entre las áreas de Almacén y Contabilidad.

¹ PPYE: Propiedad, Planta y Equipo

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA	<<< Doble Clic
Periodo Actual:	2023.12	
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar	
Cifras en:	Pesos	

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	945.536.052,00	9.056.765.579,00	1.915.521.418,00	37.205.324,00	1.518.695.717,00	31.413.421,00	13.505.137.511,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	435.381.223,00	0,00	0,00	6.879.999,00	0,00	442.261.222,00
Adquisiciones en compras	0,00	435.381.223,00			6.879.999,00		442.261.222,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Entradas							0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	(328.500.162,00)	(54.000.000,00)	0,00	(83.709.692,00)	(12.716.006,00)	(478.925.860,00)
Ventas							0,00
Baja cuentas (incluye traslado en vigencia cuentas orden)		(328.500.162,00)	(54.000.000,00)		(83.709.692,00)	(12.716.006,00)	(478.925.860,00)
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas							0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	945.536.052,00	9.164.646.640,00	1.861.521.418,00	37.205.324,00	1.441.866.024,00	18.697.415,00	13.468.472.873,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	23.629.879,00	(9.134.355,00)	0,00	0,00	(34.839.049,00)	0,00	(20.343.525,00)
+ Entradas por traslado de cuentas del Grupo G16(DB)	219.460.879,00	839.127.093,00			57.501.429,00		1.116.089.401,00
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo G16(CR)	(195.831.000,00)	(848.261.448,00)			(92.340.478,00)		(1.136.432.926,00)
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	969.165.931,00	9.154.512.285,00	1.861.521.418,00	37.205.324,00	1.407.026.975,00	18.697.415,00	13.448.129.348,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(509.332.263,00)	(7.590.533.324,00)	(1.127.182.458,00)	(13.686.862,00)	(1.146.806.968,00)	(10.095.902,00)	(10.397.617.777,00)
Saldo Inicial de la Depreciación	(437.180.332,00)	(7.465.240.748,00)	(1.033.027.109,00)	(9.946.329,00)	(1.129.422.938,00)	(21.688.376,00)	(10.096.515.832,00)
Si Depreciación Directa	(437.180.332,00)	(7.465.240.748,00)	(1.033.027.109,00)	(9.946.329,00)	(1.129.422.938,00)	(21.688.376,00)	(10.096.515.832,00)
No aplica concepto							0,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(90.668.425,00)	(530.825.634,00)	(148.155.349,00)	(3.720.533,00)	(99.854.906,00)	(1.113.532,00)	(874.338.379,00)
Gasto Depreciación Directa	(90.668.425,00)	(530.825.634,00)	(148.155.349,00)	(3.720.533,00)	(99.854.906,00)	(1.113.532,00)	(874.338.379,00)
Gasto Deprec. Ind. (SubCtas: 536013, 536014, 536015, 536016)							0,00
- Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	18.516.494,00	405.533.058,00	54.000.000,00		82.470.876,00	12.716.006,00	573.236.434,00
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	459.833.668,00	1.563.978.961,00	734.338.960,00	23.538.462,00	260.220.007,00	8.601.513,00	3.050.511.571,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	52,55%	82,92%	63,45%	36,73%	81,51%	54,00%	77,32%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							0,00
USO O DESTINACIÓN	969.165.931,00	9.154.512.285,00	1.861.521.418,00	37.205.324,00	1.407.026.975,00	18.697.415,00	13.448.129.348,00
+ En servicio	920.651.208,00	8.724.052.969,00	1.861.521.418,00	37.205.324,00	1.339.908.778,00	18.697.415,00	12.902.037.112,00
+ No explotados	48.514.723,00	423.676.316,00			67.118.197,00		539.309.236,00
+ En Bodega		6.783.000,00					6.783.000,00
Saldo Final CGN	969.165.931,00	9.154.512.285,00	1.861.521.418,00	37.205.324,00	1.407.026.975,00	18.697.415,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - INMUEBLES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA	<<< Doble Clic
Periodo Actual:	2023.12	
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar	
Cifras en:	Pesos	

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
Otras entradas de bienes	0,00	0,00	0,00
Otras Entradas			0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
+ Entradas por traslado de cuentas del Grupo G16(DB)		2.528.800,00	2.528.800,00
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo G16(CR)		(2.528.800,00)	(2.528.800,00)
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	(1.752.504.037,00)	(1.752.504.037,00)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	(1.453.100.142,00)	(1.453.100.142,00)
Si Depreciación Directa	0,00	(1.453.100.142,00)	(1.453.100.142,00)
Si Depreciación Ind. (Subctas: 168513, 168514, 168515, 168516)			0,00
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	(291.105.052,00)	(291.105.052,00)
Gasto Depreciación Directa	0,00	(291.105.052,00)	(291.105.052,00)
+ Otros ajustes de la depreciación acumulada vigente actual		(8.298.843,00)	(8.298.843,00)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.238.067.118,00	14.785.420.412,00	16.023.487.530,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-10,60%	-9,86%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
+ En servicio	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00

DIFERENCIA CGN	Saldo Final dic.23	
Saldo Final CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES
Diferencia con CGN	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00
	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Durante la vigencia del año 2023 mediante oficio recibido en la subdirección de Gestión financiera por parte de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos se determinó que los bienes inmuebles de la entidad no habían tenido indicio de pérdidas por deterioro, ni cambio en sus estimaciones de vida útil.

10.3. Construcciones en curso

10.4. Estimaciones

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA PERSONERÍA			
Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA	<<< Doble Clic	
Periodo Actual:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Resumen			
		dic-23	
		210111001102 - PERSONERÍA	
		Años de Vida Útil	
		Mínimo	Máximo
MUEBLES			
1655 - Maquinaria y equipo		1,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación		1,00	5,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación		3,00	5,00
1680 - Equipo médico y científico		1,00	5,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina		1,00	10,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		1,00	3,00
Otros bienes muebles		1,00	10,00
INMUEBLES			
1640 - Edificaciones		20,00	50,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTAS DE REVELACIÓN ADICIONAL

Durante la vigencia 2023, Se realizaron los siguientes egresos por baja:

Mediante resolución 109 del 13 de diciembre de 2022 y acta de entrega para destrucción No 01 del 16 de diciembre de 2022, egreso No 002, con certificado de destrucción 2301 de 28/12/2022, se dio de baja vehículo por su valor histórico de \$54.000.000.

Mediante resolución 109 del 13 de diciembre de 2022, con el egreso No 4 se dio de baja a elementos devolutivos del grupo de computación por la suma de \$282.213.792, equipo de comunicación por \$31.901.088 y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería por \$12.716.005.

Se dio de baja el elemento de inventario de la entidad por siniestro de acuerdo al Acta No. 001, reporte fiscalía y reporte siniestro aseguradora No. STRO-23-100004948 para reposición, elemento de placa No 25140; AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. hizo entrega a través de su respectiva reposición.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	251.816.435,00	16.616.323,00	235.200.112,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.837.953.192,00	937.730.970,00	900.222.222,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.586.136.757,00)	(921.114.647,00)	(665.022.110,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	150.000.000,00	750.222.222,00	900.222.222,00
Adquisiciones en compras				0,00
Otras entradas de intangibles	0,00	150.000.000,00	750.222.222,00	900.222.222,00
Otras entradas		150.000.000,00	750.222.222,00	900.222.222,00
(-) SALIDAS (CR):		0,00	0,00	0,00
Otras salidas de intangibles		0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,00	781.042.662,00	1.056.910.530,00	1.837.953.192,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,00	781.042.662,00	1.056.910.530,00	1.837.953.192,00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,00	-724.324.576,00	-861.812.181,00	-1.586.136.757,00
Saldo inicial de la amortización acumulada	0,00	-623.872.461,00	-297.242.186,00	-921.114.647,00
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	0,00	-20.643.896,00	-91.452.545,00	-112.096.441,00
+ Otros ajustes de amortización acumulada en vigencia actual	0,00	-79.808.219,00	-473.117.450,00	-552.925.669,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,00	56.718.086,00	195.098.349,00	251.816.435,00
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	-92,74%	-81,54%	-86,30%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				

		Saldo Final	
		dic-23	
	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles		781.042.662,00	1.056.910.530,00
Diferencia con CGN		0,00	0,00

		Saldo Final	
		dic-23	
	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles		-724.324.576,00	-861.812.181,00
Diferencia con CGN		0,00	0,00

En la cuenta de intangibles se encuentran registrados los intangibles reconocidos y poseídos por la entidad a la fecha del cierre de la presente vigencia.

14.2. Revelaciones adicionales

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
REVELACIONES ADICIONALES
PERSONERÍA

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

CONCEPTOS / CUENTAS	dic-2023				
	MARCAS	PATENTES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	0,00	0,00	781.042.662,00	1.056.910.530,00	1.837.953.192,00
+Vida útil definida			0,00	900.222.222,00	900.222.222,00
+Vida útil indefinida			781.042.662,00	156.688.308,00	937.730.970,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)					0,00
-Gastos (pérdida)					0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia					0,00

	Saldo Final dic-23				
	MARCAS	PATENTES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
Saldo Final CGN			781.042.662,00	1.056.910.530,00	1.837.953.192,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Tabla 3 - Intangibles

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	AMORTIZACION	SALDO EN LIBROS	% Part.
LICENCIAS	49	781.042.662	(724.324.576)	56.718.086	22,5%
SOFTWARE	22	1.056.910.530	(861.812.181)	195.098.349	77,5%
TOTALES	71	1.837.953.192	(1.586.136.757)	251.816.435	100,0%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

Los Activos Intangibles corresponden a las cuentas de Licencias por un valor en libros antes de amortización de \$781.042.662 conformado por licencias Oracle, antivirus, office 365 y licencias de Microsoft office bi, las cuales están catalogadas como a perpetuidad y utilizadas en las aplicaciones del Programa SICAPITAL y a la cuenta Software por un valor en libros antes de amortización de \$900.222.222 correspondiente al sistema de correspondencia SIRIUS con una vida definida de 3 años y el saldo a perpetuidad de \$156.688.308.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta es de \$1.837.953.192 antes de amortización, no se presentaron cambio en las estimaciones de su vida útil por tanto no presenta índices de deterioro.

Mediante oficio 2023IE-0033308, se le solicito a la dirección de TICS aclaración sobre el contrato 767-2019, suscrito con Soaint Software Associates S.A.S., cuyo objeto era: Adquirir, implementar y poner en producción, un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (sgdea) en la personería de Bogotá D.C. y el cual fue llevado como

proyecto de modernización de la entidad quedando registrado en un gasto cuando su reconocimiento correspondía a un intangible por tanto se corrigió el error para la presente vigencia afectando la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
ESTIMACIONES-AMORTIZACIÓN-LINEA RECTA
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2023.12
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	
	Años de vida útil	
	Mínimo	Máximo
197002 - Marcas		
197003 - Patentes		
197004 - Concesiones y franquicias		
197005 - Derechos		
197007 - Licencias	1,00	3,00
197008 - Software	1,00	3,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197012 - Activos intangibles en concesión		
197090 - Otros intangibles		

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Tabla 4 - Otros Activos

DESCRIPCION	SALDO	% Part.
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.812.152.176	55,8%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.717.025.789	39,8%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	49.920.994	0,7%
ACTIVOS INTANGIBLES	1.837.953.192	3,7%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.586.136.757	
TOTALES	6.830.915.394	100,0%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

Este grupo de cuentas incluyen las partidas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo y que representan los recursos tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración con la finalidad de generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$6.830.915.394 que representa el 26.2% del total del activo siendo lo más representativo de este grupo el plan de activos para beneficios

de los empleados a largo plazo con una participación del 55.8%, cuenta que contiene el Encargo Fiduciario, el cual de forma mensual se gira al Fondo de prestaciones económicas – Foncep la sociedad fiduciaria administradora de los recursos para cubrir el pago de las cesantías retroactivas de 137 funcionarios de la Entidad, el aporte mensual corresponde al 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario que al corte de la vigencia tiene un saldo conciliado según extracto de \$3.812.152.176.

NOTA 16
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	21011001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		2.717.025.789,00	2.717.025.789,00		1.280.780.828,00	1.280.780.828,00	1.436.244.961,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		49.920.994,00	49.920.994,00				49.920.994,00
Total	0,00	2.766.946.783,00	2.766.946.783,00	0,00	1.280.780.828,00	1.280.780.828,00	1.486.165.955,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Dentro de los otros activos, a diciembre 31 de 2023 se encuentran reconocidos los Bienes y Servicios pagados por anticipado, con un saldo de \$2.717.025.789, y una participación del 39.8% de los Otros Activos; correspondientes a los seguros y pólizas que amparan los bienes de la Personería de Bogotá D.C. con un saldo de \$1.127.230.611 y la adquisición de otros bienes y servicios como renovaciones y suscripciones de licencias con un saldo de \$1.589.795.178. Estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura o servicio.

ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Anticipo para Adquisición de bienes y servicios

La Personería de Bogotá D.C, suscribió el contrato de prestación de Servicios No. 1995-2023 con Atrio diseño, arquitectura y construcción S.A.S., cuyo objeto es: “Remodelación de la cafetería, jardín y baños públicos del primer piso, ubicados en la sede principal de la entidad, en el marco del proyecto de inversión 7719”, por valor de \$127.310.345, tiempo de ejecución: desde el 19-10-2023 hasta el 08-12-2023, forma de pago: La Personería de Bogotá D.C., pagará al contratista el precio pactado en cuatro (4) pagos estipulados de la siguiente manera:

1- Pago con acta inicial: Un primer pago equivalente al 30% del total de la oferta una vez alcanzada la ejecución del 80% de las actividades del capítulo de Preliminares del anexo técnico, las cuales deben ser aprobadas por el supervisor del contrato para su pago.

2- Pagos con actas parciales: El 60% del contrato será cancelado proporcionalmente a las cantidades ejecutadas por medio de dos (2) actas, cada una por el equivalente al 30% del total de la oferta a satisfacción del Contratante.

➤ Acta No 1: Por el 30% del valor del contrato una vez alcanzada la ejecución del 60% en el cual se deben haber realizado las actividades del capítulo de Mampostería, Otros de Obra, Instalaciones Eléctricas, Pisos y Cubierta en su totalidad.

➤ Acta No 2: Por el 30% del valor del contrato una vez alcanzada la ejecución del 90% en el cual se deben haber realizado las actividades del Capítulo de Mobiliario, Remodelación Baños y Jardín Exterior en su totalidad.

Las Actas deben ser aprobadas por el supervisor del contrato para su pago. En las actas de avance de obra que se mencionan, se deben relacionar las actividades específicas adelantadas con sus correspondientes cantidades ejecutadas durante el periodo y sus valores.

3- Pago acta final: Un pago final equivalente al 10% del valor del contrato una vez alcanzada la ejecución del 100%, previa ejecución de las actividades del Capítulo de Aseo y Disposición Final.

El pago final se realizará una vez las actas sean aprobadas por el supervisor del contrato para su pago. En las actas de avance de obra que se mencionan, se deben relacionar las actividades específicas adelantadas con sus correspondientes cantidades ejecutadas durante el periodo y sus valores.

El 29 de noviembre de 2023, se realiza prórroga al plazo de ejecución del contrato 1995 de 2023, en un (1) mes calendario, es decir hasta el 9 de enero de 2024, inclusive y se adiciona el valor total del contrato en la suma de treinta millones ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$30.196.777), para respaldar la realización de las actividades adicionales descritas en el documento “Modificación No. 1 de tipo adición y prórroga al contrato No. 1995-2023, celebrado entre la Personería de Bogotá y Atrio diseño, Arquitectura y Construcción S.A.S”

Se realiza los respectivos registros contables y legalización de los anticipos, quedando un saldo en la cuenta 1-9-06-04-001 Anticipo para adquisición de bienes y servicios, de \$49.920.994 que corresponde al 3er. Anticipo entregado, que se legalizará contablemente una vez hagan entrega del acta final equivalente al 10% (\$15.758.542) del valor del contrato.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	1.589.795.178,00	1.589.795.178,00	0,00	1.027.255.583,00	1.027.255.583,00	562.539.595,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	1.589.795.178,00	1.589.795.178,00	0,00	1.027.255.583,00	1.027.255.583,00	562.539.595,00
	Amortizaciones gastos pagados por anticipado		1.589.795.178,00	1.589.795.178,00		1.027.255.583,00	1.027.255.583,00	562.539.595,00

Para la vigencia 2023, se observa un mayor valor respecto al mismo periodo del 2022 en la suma de \$562.539.595 dado que se dio un incremento en las pólizas de los seguros de la entidad en el momento de su renovación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

17.2. Arrendamientos operativos

La Personería de Bogotá D.C., tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario cuyas erogaciones están representadas con el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades misionales, siendo el más importante el inmueble donde funciona el Centro de Atención al Ciudadano-CAC, según contrato 1696-2023 suscrito con Constructora Inmobiliaria Futura S.A.S.

Como se detalla en la tabla anexa.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	5.275.329.362,00	5.454.926.923,00	(179.597.561,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

17.2.1 Arrendador

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
17.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
17.2.2. ARRENDATARIO
Anexo. 17.2.2.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS										
								¿Cuotas contingentes?	¿Promo renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?				
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUTUABLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO (Gasto reconocido del periodo)	VALOR	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo					0,0	0,0	0,0		0,0			0,0				0,0		
Propietario	PJ	900628045	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FUTURA S.A.S.	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PJ	860515523	PROMOTORA CONVIVENCIA S A S	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	234632	JOSE FRANCISCO TORRES	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	79157813	ULISES JOSE GUTIERREZ	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	1212227	HUMBERTO GOMEZ ECHEVERRI	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	79301561	MARCO AURELIO HERNANDEZ	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	51849405	ANA CALIXTA REYES	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	79254940	JAIRO ENRIQUE BONILLA	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	19074947	PEDRO HEREDIA RATIVA	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	51793979	GLORIA PATRICIA MARTINEZ	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	41670894	MARIA DEL ROSARIO BOSCA VASCO	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	51588802	DORA CELIA TELLEZ	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	51693020	LUZ INIRIDA PEÑA	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	40030743	MARIA BRICEIDA DAZA	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PN	17178635	GUILLERMO MUÑOZ	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PJ	860049599	R V INMOBILIARIA S A	1				0		1	0			0	0		0	
Propietario	PJ	860049599	R V INMOBILIARIA S A	1				0		1	0			0	0		0	

PASIVO

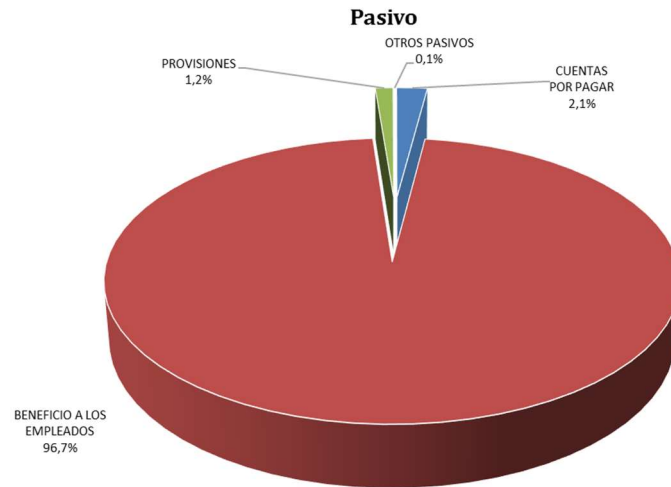
El Pasivo de la Personería de Bogotá D.C. al cierre de diciembre de 2023, asciende a la suma de \$53.893.478.063, presentando un aumento del 28.5% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el más representativo el beneficio a los empleados con un 96.7%. Compuesto como se detalla a continuación:

TABLA 5- COMPOSICIÓN PASIVO

DESCRIPCION	saldo dic 2023	% Part.	saldo dic 2022	% Part.	\$ Var.	% Var.
CUENTAS POR PAGAR	1.111.074.806	2,1%	1.282.826.501	3,1%	-171.751.695	-13,4%
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	52.109.254.530	96,7%	40.191.220.793	95,8%	11.918.033.737	29,7%
PROVISIONES	643.064.392	1,2%	461.753.122	1,1%	181.311.270	39,3%
OTROS PASIVOS	30.084.335	0,1%	17.605.404	0,0%	12.478.931	70,9%
TOTALES	53.893.478.063	100,0%	41.953.405.820	100,0%	11.940.072.243	28,5%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

GRÁFICA COMPOSICIÓN DEL PASIVO



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por la Personería de Bogotá D.C., por la adquisición de bienes y servicios prestados por contratistas y proveedores de carácter locales incluidas las cuentas de prestación de servicios profesionales, pago de servicios públicos y otras obligaciones.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	1.111.074.806,00		1.111.074.806,00	1.282.826.501,00		1.282.826.501,00	(171.751.695,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	441.396.860,00		441.396.860,00	999.257.526,00		999.257.526,00	(557.860.666,00)
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	142.874.137,00		142.874.137,00	119.661.637,00		119.661.637,00	23.212.500,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	20.360.246,00		20.360.246,00	39.800.175,00		39.800.175,00	(19.439.929,00)
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	240.205.339,00		240.205.339,00				240.205.339,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	266.238.224,00		266.238.224,00	124.107.163,00		124.107.163,00	142.131.061,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

21.1. Revelaciones generales

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Cuentas por Pagar 2023	Diferencia sobre CGN
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022		
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	441.396.860,00			441.396.860,00	999.257.526,00	441.396.860,00	0,00
2424 - Descuentos de nómina	142.874.137,00			142.874.137,00	119.661.637,00	142.874.137,00	0,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	20.360.246,00			20.360.246,00	39.800.175,00	20.360.246,00	0,00
2460 - Créditos judiciales	240.205.339,00			240.205.339,00		240.205.339,00	0,00
2490 - Otras cuentas por pagar	266.238.224,00			266.238.224,00	124.107.163,00	266.238.224,00	0,00
Total Cuentas por Pagar	1.111.074.806,00	0,00	0,00	1.111.074.806,00	1.282.826.501,00	1.111.074.806,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

A 31 de diciembre 2023 el saldo de la cuenta es de \$1.111.074.806, que corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la cuenta adquisición de bienes y servicios por \$441.396.860 corresponden en su mayoría a la causación de las órdenes de pago de las cuentas por pagar referentes a las obligaciones adquiridas por la Personería las cuales se cancelarán al inicio de la siguiente vigencia y representan el 39,7% de las cuentas por pagar.
- Los descuentos de nómina por \$142.874.137 corresponden a saldos de descuentos a los funcionarios por aportes de salud y pensión, y representan el 12,9%.
- En la cuenta retenciones por \$20.360.246 corresponden a las causaciones por los descuentos de las cuentas de las obligaciones reconocidas por concepto de impuestos nacionales y distritales, así como las estampillas distritales sobre los pagos o abonos realizados en la causación y representan el 1,8%.
- En la cuenta de créditos judiciales por \$240.205.339 corresponden a las cuentas por pagar por sentencias en los procesos en contra de la entidad de Camila León Pinzón, proceso ID 669216 por valor de \$183.534.044, Ceferino Briñez González (QEPD), proceso ID 561803 por valor de \$54.853.269, Mauricio Novoa Zambrano, proceso ID 574924 por valor de \$1.818.026. Procesos que se encuentran en proceso de liquidación para su cumplimiento y representan el 21,6%.
- En la cuenta Otras cuentas por pagar por \$266.238.224 se encuentran causadas y no pagadas cuentas a favor de contratistas por contratos de prestación de servicios y cuentas por pagar por servicios públicos, estas cuentas representan el 24,0%.

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de la vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimiento, teniendo en cuenta que por política contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

La cuenta de beneficios a los empleados de la Personería de Bogotá D.C., incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones y primas, los cuales se reconocen como un pasivo y un gasto, esto se reconoce cuando se consumen los beneficios económicos o potenciales de servicio procedente del servicio prestado en el mes.

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	41.238.572.121,00	10.870.682.409,00	52.109.254.530,00	34.100.328.995,00	6.090.891.798,00	40.191.220.793,00	11.918.033.737,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	28.598.422.701,00	0,00	28.598.422.701,00	24.295.964.097,00	0,00	24.295.964.097,00	4.302.458.604,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	12.640.149.420,00	10.870.682.409,00	23.510.831.829,00	9.804.364.898,00	6.090.891.798,00	15.895.256.696,00	7.615.575.133,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	3.812.152.176,00	3.812.152.176,00	0,00	5.281.658.547,00	5.281.658.547,00	(1.469.506.371,00)
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	3.812.152.176,00	3.812.152.176,00	0,00	5.281.658.547,00	5.281.658.547,00	(1.469.506.371,00)
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	41.238.572.121,00	7.058.530.233,00	48.297.102.354,00	34.100.328.995,00	809.233.251,00	34.909.562.246,00	13.387.540.108,00
A corto plazo	28.598.422.701,00	0,00	28.598.422.701,00	24.295.964.097,00	0,00	24.295.964.097,00	4.302.458.604,00
A largo plazo	12.640.149.420,00	7.058.530.233,00	19.698.679.653,00	9.804.364.898,00	809.233.251,00	10.613.598.149,00	9.085.081.504,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Beneficios a los empleados de corto y largo plazo comprenden la parte prestacional de la planta activa de la Personería, estos corresponden a \$52.109.254.530 y representa el 96.7% de los pasivos. De este valor, \$41.238.572.121 son corriente y \$10.870.682.409 son No corriente.

Los beneficios a los empleados reflejan a diciembre 31 de 2023 una variación de \$11.918.033.737 con respecto al año anterior, esta se dio por el incremento salarial del 14,62% según el decreto 295 del 04 de julio del 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al igual que los funcionarios que ingresaron en el año 2018 por la convocatoria del Distrito 004.

REVELACION ADICIONAL

Plan institucional de capacitación 2023

Dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente para las entidades del sector público, la Personería de Bogotá, D.C., establece el Plan Institucional de Incentivos, el cual está conformado por un conjunto actividades, disposiciones legales, políticas y estímulos que interactúan con el propósito de reconocer y premiar los desempeños laborales sobresalientes, así como elevar los niveles de satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los servidores(as) de la Entidad; con el establecimiento del Plan, se busca propiciar el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia de los servidores(as) de la Entidad.

Teniendo en cuenta el Decreto 1083 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública y la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998: “Las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados”.

En consecuencia, se entiende que los planes de incentivos buscan premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia y se orienta a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la Entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia; para reconocer el desempeño en niveles de excelencia la Entidad, contemplará incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los (las) funcionarios (as) de la Entidad, en el desempeño de su labor, se desarrolló el Plan Institucional de Incentivos, las rutas de creación de valor que enmarcan el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se implementaron acciones encaminadas a la búsqueda de la felicidad de los (las) servidores (as), basándose en que las personas que logran permanecer felices en su trabajo tienden a ser más productivas.

Para el año 2023, los recursos asignados en el rubro de Incentivos dentro del Presupuesto de la Entidad fueron \$75.151.000. (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE); la Personería de Bogotá, D.C., mediante acto administrativo y en acto protocolario, realizó la entrega a los (as) funcionarios (as) de la entidad de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios según lo establecido por el Comité institucional de gestión y desempeño y el reglamento interno de Incentivos, de la siguiente manera:

- **MEJORES EMPLEADOS (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Se distribuyó el 70% (\$52.605.700.000) del total del presupuesto asignado para los incentivos, a los (as) mejores empleados (as) de carrera administrativa de la Personería, a través de bonos de turismo social, así:

Cuarenta y cuatro (44) funcionarios(as) en la categoría de mejores empleados(as) de carrera de la Personería de Bogotá, D.C., del nivel profesional; cuarenta y tres (43) funcionarios(as) en la categoría de Mejores empleados(as) de carrera de la Personería de Bogotá, D.C., del nivel asistencial. Un (1) funcionario seleccionado en la categoría de Mejor empleado de carrera de la Entidad, elegido de los(as) mejores de cada nivel.

- **MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO**

Se distribuyó el 30% (\$22.545.300) del total del presupuesto asignado para los incentivos, a los mejores equipos de trabajo de la Personería de la siguiente manera:

Al primer lugar 50% esto es, la suma de \$11.272.650, incentivo pecuniario, al segundo lugar 30%, es decir \$6.763.590, incentivo no pecuniario y al tercer lugar 20%, correspondiente al monto de \$4.509.060, incentivo no pecuniario.

Además, se realizaron reconocimientos a tres (3) funcionarios(as) en provisionalidad en la categoría de reconocimiento al buen desempeño, como también a doscientos seis (206) funcionarios(as) provisionales y de carrera administrativa, que prestaron de manera ininterrumpida sus servicios en la Entidad durante cinco, diez, quince, veinte o más años, en múltiplo de cinco.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023

La Personería de Bogotá, D.C., es un órgano de control del Distrito Capital que, con enfoque social, en el marco de un Estado pluralista, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, trabaja al servicio de la ciudad, interviene y actúa como garante del respeto del ordenamiento jurídico, por parte de las autoridades públicas del Distrito Capital y vigila la conducta de los(as) servidores(as) públicos(as).

El Plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2023, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los servidores(as) de la Entidad, el cual promueve e incrementa la eficiencia en el ejercicio de las funciones los servidores(as), así como el desarrollo personal y laboral que influye directamente en la calidad y resultados de cara a la ciudadanía.

Con el fin de adelantar algunas de las capacitaciones establecidas en el Plan Institucional de Capacitación, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1838 - 2023 entre la Personería de Bogotá, D.C. y la Universidad Militar Nueva Granada, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$194.800.000). Desarrollado entre junio y noviembre, en virtud del cual se impartieron 8 cursos de 40 horas de duración y un diplomado de 140 horas de duración, en modalidad presencial en cada uno de los cuales se ofertaron 20 cupos para un total de 180 cupos ofertados y 179 certificados.

Adicional a las capacitaciones con erogación, se gestionaron durante la vigencia 2023 cuarenta y seis (46) acciones de formación sin erogación en las que hubo aproximadamente mil noventa y seis (1.096) inscripciones en capacitaciones tales como conferencias, cursos cortos, cursos largos y diplomados, en su mayoría virtuales, en temáticas que abarcaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 22	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	
DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO	
PERSONERÍA Pesos	
Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	28.598.422.701,00
251102 - Cesantías	7.699.336.492,00
251103 - Intereses sobre cesantías	898.694.123,00
251104 - Vacaciones	10.655.690.874,00
251105 - Prima de vacaciones	7.611.207.754,00
251107 - Prima de navidad	39.946.976,00
251109 - Bonificaciones	1.693.546.482,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos prestan a la Personería durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Para el cálculo de las Cesantías e intereses se tiene en cuenta la planta de personal vigente a diciembre de 2023, a partir de los factores salariales y las doceavas de los factores prestacionales suma que corresponde a \$8.598.030.615, este mismo cálculo se aplica para las vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones que suman \$20.000.392.086, estas estimaciones contemplan las obligaciones que se deben cancelar en la siguiente vigencia de acuerdo con la siguiente información:

Los valores de cesantías que se deben consignar tanto en los fondos privados como en los fondos públicos están relacionados mediante solicitud de RA 39 y 40, de acuerdo con el siguiente detalle:

- RA 32 Cesantías fondos privados \$749.081.947
- RA 29 Cesantías FNA \$5.190.449.898

Los intereses de cesantías que se reconocieron y deben ser consignados en el mes de enero están relacionados en le RA 41, por un valor de \$888.002.409

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL		Valor CGN	Diferencia con CGN
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Valor	% Financ.		
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	11.378.707.752,00	12.132.124.077,00	0,00	23.510.831.829,00		23.510.831.829,00	0,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.812.152.176,00	0,00	0,00	3.812.152.176,00	16%	3.812.152.176,00	0,00
190201 - Efectivo y equivalentes al efectivo				0,00			0,00
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas				0,00			0,00
190203 - Inversiones				0,00			0,00
190204 - Encargos fiduciarios	3.812.152.176			3.812.152.176,00		3.812.152.176,00	0,00
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	7.566.555.576,00	12.132.124.077,00	0,00	19.698.679.653,00		19.698.679.653,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Como parte de los beneficios a empleados de largo plazo, se refleja lo correspondiente a las Cesantías retroactivas del Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones-FONCEP y el Beneficio por permanencia.

El saldo de las Cesantías Retroactivas de Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones-FONCEP obedece principalmente al reconocimiento del saldo actualizado reportado directamente por el Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones-FONCEP pertenecen a 137 empleados el cual presenta un saldo a corte de 31 de diciembre de \$11.378.707.752.

Para el Beneficio por permanencia corresponde al total del pasivo real con un saldo de \$12.132.124.077 correspondientes a las cuotas pendientes de pago a los servidores que ya cumplieron los requisitos para su otorgamiento. El Cálculo para la actualización se realizó aplicando la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital, el manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda (Dirección Distrital de Contabilidad), los acuerdos 276/2007-336/2008- 528/2013; los cuales contemplan el porcentaje de reconocimiento del 18%.

- El valor de los recursos girados a la sociedad Fiduciaria por concepto de aporte de las cesantías retroactivas de la vigencia del valor correspondiente al 9% de la nómina fue por el valor de \$2.354.707.863.
- El valor pagado al FONCEP respecto a la comisión por la administración de las cesantías fue de \$47.892.096.
- El saldo reportado de los recursos administrados a través de la sociedad fiduciaria fue de \$3.812.152.176.
- El valor pagado por cesantías durante la vigencia con los recursos correspondientes al 9% fue de \$3.823.175.234.
- El saldo de las cesantías con régimen de retroactividad al cierre de la vigencia corresponde a \$11.378.707.752.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

La planta de Directivos de la Personería de Bogotá, D.C., se encuentra establecida según el acuerdo 755 de 2019. Se encuentran aprobados 91 cargos de libre nombramiento, de los cuales, 91 cargos están ocupados a 31 de diciembre de 2023.

Estos cargos casi nunca superan los 4 (cuatro) años del periodo por administración. Sin embargo, se encuentran funcionarios de Libre Nombramiento y de Carrera Administrativa. Generando así, beneficios a largo plazo.

TABLA 6- PERSONAL DIRECTIVO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	CARGOS APROBADOS	CARGOS PROVISTOS	LIBRE NOMBRAMIENTO / PERIODO	CARRERA ADMINISTRATIVA
PERSONERO	015-06	1	1	1	0
PERSONERO AUXILIAR	017-05	1	1	1	0
SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMOS DE CONTROL	073-04	1	1	1	0
PERSONERO DELEGADO	040-03	23	23	22	1
PERSONERO DELEGADO COORDINADOR	040-04	4	4	3	1
PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ	043-01	20	20	20	0
JEFE DE OFICINA	006-02	2	2	2	0
JEFE DE OFICINA ASESORA	115-01	2	2	2	0
DIRECTOR OPERATIVO	009-02	5	5	5	0
DIRECTOR TECNICO	009-02	2	2	2	0
SUBDIRECTOR	070-01	5	5	3	2
ASESOR	105-01	25	25	22	3
TOTAL		91	91	84	7

NOTA 22

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA		
Periodo Actual:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos		
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
CUENTA	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-23
SUELDOS Y SALARIOS	22.883.161.031,00		22.883.161.031,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	21.123.202.725,00		21.123.202.725,00
PRESTACIONES SOCIALES	8.426.614.165,00	215.778.564,00	8.642.392.729,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00
Total	52.432.977.921,00	215.778.564,00	52.648.756.485,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable de acuerdo con los procesos registrados en el aplicativo SIPROJ WEB, clasificados como probables reconociendo un pasivo y un gasto financiero según lo establecido en la circular externa 016 de 2018 y en concordancia con la circular externa 029 de 2023 del procedimiento al registro contable de derechos, obligaciones, contingentes y embargos judiciales.

La naturaleza de las provisiones son de carácter administrativo por los procesos en contra de la entidad detalladas a continuación:

NOTA 23
PROVISIONES
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	643.064.392,00		643.064.392,00	461.753.122,00		461.753.122,00	181.311.270,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	643.064.392,00		643.064.392,00	461.753.122,00		461.753.122,00	181.311.270,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Oficina Asesora de Jurídica, esta última en los eventos en que representa a la Personería de Bogotá D.C. Para el mes de diciembre de 2023 cierra con un saldo de \$643.064.392. De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad con el reporte SIPROJ, a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cierre de la vigencia 2023:

TABLA 7 – FORMATO CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES												
210111001102	PERSONERIA DE BOGOTA D.C.	11012	2.023									
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos s Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos s Sin Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2701	Litigios y demandas	6	643.064.392		6				643.064.392	0	0	
270101	Civiles	0	0		0				0	0	0	
270102	Penales	0	0		0				0	0	0	
270103	Administrativos	6	643.064.392		6				643.064.392	0	0	
270104	Obligaciones fiscales	0	0		0				0	0	0	
270105	Laborales	0	0		0				0	0	0	
270190	Otros litigios y demandas	0	0		0				0	0	0	
2790	Provisiones Diversas	0	0		0				0	0	0	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0		0				0	0	0	
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		36	643.064.392	0	6	0	0	0	643.064.392	0	0	

A continuación, se detalla según clasificación de obligación:

TABLA 8- RESUMEN PROCESOS SIPROJ WEB
ANALISIS PROCESOS ACTIVOS SIPROJ - WEB
POCESOS EN CONTRA ENTIDAD

TIPO DE PROCESO	CLASIFICACION DE OBLIGACION				
	CANTIDAD	PROBABLES	POSIBLES	REMOTA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN DE TUTELA	1				1
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1		1		
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	1		1		
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1				1
NULIDAD	2		2		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	46	6	30	9	1
ORDINARIA LABORAL	0				
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	12		12		
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	2		2		
REPARACION DIRECTA	1		1		
FUERO SINDICAL	2		2		
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	1				1
TOTAL PROCESOS	70	6	51	9	4
PROCESOS CON VALORACION		6	30		
PROCESOS SIN VALORACION			21		

Fuente: Elaboración propia

Los siguientes procesos identificados con número de ID: **551643** Luz Marina Gómez, **552482** Betty Afanador García, **610203** María Esmeralda Arias Martínez, y **622809** Omar Angulo Torres, se mantienen calificados como probables en el SIPROJWEB; cuenta con sentencia desfavorable de primera instancia y se encuentran al despacho para fallo de segunda instancia.

Igualmente, para proceso No 2022-00081 identificado con número de ID **702617** Mónica Fanny Martínez Veloza , se mantiene calificado como probable, el 21 de septiembre de 2023, se recibió notificación de la sentencia condenatoria de segunda instancia mediante la cual confirmó fallo de primera instancia, el 28 de septiembre de 2023, la Personería de Bogotá D.C, radicó aclaración y adición de la sentencia de segunda instancia, a la espera que el

despacho se pronuncie para luego tramitar el correspondiente pago en cumplimiento al fallo, a la fecha sin pronunciamiento por parte del despacho.

En el proceso No. 2018-02018 identificado con número de ID **614126** Dagoberto Rodríguez Martínez, se encontraba calificado como posible, en el SIPROJWEB, con la última calificación pasó a probable, al contar con sentencia de primera instancia desfavorable. El 5 de diciembre de 2023 el proceso ingreso al despacho con recurso de apelación presentado por el abogado la Personería de Bogotá D.C.

Por lo anterior, se pudo establecer que fueron calificados en probables los seis (6) procesos antes mencionados.

PROCESOS RETIRADOS EN SIPROJWEB

Para el proceso 2016-00449 identificado con número de ID **574924** cuyo demandante es el señor Mauricio Novoa Zambrano, fue **retirado** de la calificación de **probable**, al recibir sentencia de segunda instancia desfavorable a la entidad, proceso terminado en el SIPROJWEB.

El 13 de diciembre de 2023 el juzgado veintiocho (28) administrativo circuito judicial de Bogotá expidió certificación mediante el cual informa la constancia de ejecutoria de los fallos de primera y segunda instancia, la cual fue remida a la Dirección de Talento Humano con Sirius 2023-IE-0041895 de fecha 18 de diciembre de 2023, para su liquidación y posterior pago.

El 5 de enero de 2024, se recibió oficio por parte Dirección de Talento Humano, mediante el cual solicita constancia de ejecutoria de los fallos, el 16 de enero de 2024, la oficina jurídica da respuesta mediante radicado No. 2024-IE-0000250, (se anexan oficios).

Mediante comunicado la Dirección de Talento Humano, informa que a la fecha no han recibido respuesta al requerimiento, motivo por el cual no fue posible liquidar la sentencia, a favor del señor Mauricio Novoa Zambrano, conforme a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda-Subsección “A”.

Por lo anterior, se realiza el registro contable cancelándose la provisión y creando la cuenta por pagar sentencia, mientras se resuelve lo de la liquidación.

Para el proceso No.2017-00111 identificado con número de ID **561803** cuyo demandante era el señor Ceferino Briñez González, fue **retirado** de la calificación de **probable**, al recibir notificación de la sentencia de segunda instancia que confirmo fallo de primera instancia desfavorable a la entidad, para dar cumplimiento al fallo con radicados sirius Nros. 2023-ER-0036829 de fecha 25-06-2023 y memorando aclaratorio Nro. 2023-ER0041272 de fecha 22 de noviembre de 2023, se remitió a la Dirección de Talento Humano para su liquidación y posterior pago.

Por lo anterior, la Dirección de Talento Humano, mediante oficio del 21 de diciembre de 2023, allega a esta Oficina el acto administrativo que ordena el pago de la sentencia, (se anexa oficio y resolución 978 del 19 de diciembre de 2023), proceso terminado en SIPROJWEB.

Con la resolución, contabilidad procede a realizar el respectivo registro contable.

El proceso identificado con número ID 669216, donde se encontraba como demandante el señor Jairo León Vargas Y Otros, fue **retirado** de la calificación de **probable**, El proceso fue terminado en el SIPROJWEB, por la Secretaría Distrital de Gobierno, sin consultar al abogado de la Personería de Bogotá D.C., sin embargo con ocasión a la calificación del cuatro contingente judicial 2023, se envió correo a la Secretaría Jurídica Distrital, solicitando la activación del proceso en el sistema para que el abogado de la Personería lo pudiera calificar, teniendo en cuenta que él se encontraba tramitando la constancia de ejecutoria ante el despacho judicial para luego dar trámite y cumplimiento al fallo. La Secretaría Jurídica Distrital da respuesta mediante la cual informó que no era posible activar el proceso dado que la sentencia estaba ejecutoriada sin contar con ningún tipo de recurso extraordinario, por esta razón el proceso no fue calificado para este contingente por parte del abogado de la Personería de Bogotá D.C.

Nota: El 17 de agosto de 2023, se recibió notificación de la sentencia de segunda instancia, la cual revocó fallo de primera instancia y accedió a las pretensiones de la demanda fallo desfavorable a la entidad, con sirius radicados Nros 2023-IE-0041707 de fecha 12 de diciembre de 2023 y 2023-IE-0041871 de fecha 18 de diciembre de 2023, se remitió a la Dirección Administrativa y Financiera, las sentencias de primera y segunda instancia para su liquidación y posterior pago.

Por lo anterior, se realiza el registro contable cancelándose la provisión y creando la cuenta por pagar sentencia, mientras allegan acto administrativo para el pago.

Durante la vigencia 2023, la Personería de Bogotá D.C, mediante Resolución 008 de 25 mayo de 2023, ordenó el pago en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D.C, dentro del proceso número 110013335030 2018 00093 00.”, ID proceso 574923 de Martha Lucia Sánchez segura, por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000).

23.1. Litigios y demandas

NOTA 23
PROVISIONES
LITIGIOS Y DEMANDAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

						QUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN						
CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Reclasificación al pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos o Liquidados	Total	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos	Valor CGN	Diferencia con CGN (Total)	Diferencia con CGN (Estimación de pagos)
270101 - Civiles					0,00						0,00	0,00
270102 - PENALES					0,00						0,00	0,00
270103 - Administrativas	461.753.122,00	468.573.194,00	(207.439.928,00)	(79.821.996,00)	643.064.392,00	118.202.612,00	524.861.780,00		6	643.064.392,00	0,00	0,00
270104 - Obligaciones fiscales					0,00						0,00	0,00
270105 - Laborales					0,00						0,00	0,00
270190 - Otros litigios y demandas					0,00						0,00	0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	461.753.122,00	468.573.194,00	(207.439.928,00)	(79.821.996,00)	627.559.412,00	118.202.612,00	524.861.780,00	0,00	6,00			

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

23.2. Garantías

23.3. Provisiones derivadas

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

NOTA 24
OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	30.084.335,00		30.084.335,00	17.605.404,00		17.605.404,00	12.478.931,00
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	30.084.335,00		30.084.335,00	17.605.404,00		17.605.404,00	12.478.931,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La composición de los Otros Pasivos corresponde a aquellos ingresos que se reciben por las cuentas de enlace debido a los reembolsos de las incapacidades por parte de las Empresas Prestadoras de salud EPS y las Administradoras de Riesgos Laborales ARL y que la entidad no ha radicado para su respectivo cobro o incapacidades por maternidad pendientes, el saldo a corte de 31 de diciembre de 2023 es de \$30.084.335.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

NOTA 24 OTROS PASIVOS

24.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	30.084.335	0	30.084.335	17.605.404	0	17.605.404	12.478.931
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	30.084.335	0	30.084.335	17.605.404	0	17.605.404	12.478.931
	Reembolso incapacidades EPS no legalizadas	30.084.335		30.084.335	17.605.404		17.605.404	12.478.931

Respecto al año anterior se refleja un incremento de \$12.478.931, respecto a la vigencia 2023, esto por un mayor nivel de incapacidades registradas, a continuación, se detallan las EPS que hacen parte de esta subcuenta: Compensar por valor de \$12.041.113, Famisanar \$447.972, Nueva EPS \$205.732, Positiva ARL \$6.746.039, Sanitas \$8.844.643 y Sura \$1.798.836.

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

25.2. Pasivos contingentes

En estas cuentas se reconocen los valores de las pretensiones económicas sobre las obligaciones de posible ocurrencia en contra de la Personería de Bogotá D.C., al momento de iniciar demandas, arbitrajes y demandas extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas identificando a tales personas la situación que generó el proceso y valor de la pretensión.

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.232.535.642,00	1.512.508.020,00	(279.972.378,00)
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.232.535.642,00	1.512.508.020,00	(279.972.378,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
REVELACIONES GENERALES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

	dic-23	
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.232.535.642,00	51
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.232.535.642,00	51
912001 - Civiles		...
912002 - Laborales		2 Procesos sin valoración
912004 - Administrativos	1.232.280.644,00	34 De los cuales existen 29 procesos con valoración y 5 procesos sin valoración
912005 - Obligaciones fiscales		...
912099 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	254.998,00	15 De los cuales existe 1 proceso con valoración y 14 procesos sin valoración
9125 - DEUDA GARANTIZADA		0
912528 - Al gobierno general		...
912529 - A las empresas		...
9126 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN		0

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte obtenido del sistema de procesos judiciales-SIPROJ, el cual para el mes de diciembre de 2023 cierra con un saldo de \$ 1.232.535.642, con un total de 51 procesos de los cuales 30 de ellos están calificados con pretensión económica siendo de naturaleza administrativa 29 por un valor de \$1.232.280.644 y 1 de otros litigios MASC por una suma de \$254.998.

El reporte del SIPROJ se resume así:

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES

210111001102 PERSONERIA DE BOGOTA D.C. 11012 2.023

INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	30	1.232.535.642			51			1.232.535.642	-21	0	
912001	Civiles	0	0			0			0	0	0	
912002	Laborales	0	0			2			0	-2	0	existe 2 procesos sin valoración
912004	Administrativos	29	1.232.280.644			34			1.232.280.644	-5	0	existen 5 procesos sin valoración
912005	Obligaciones fiscales	0	0			0			0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1	254.998			15			254.998	-14	0	existen 14 procesos sin valoración
NA	Obligaciones Remotas	0					9		41.204.724	-9	-41.204.724	NA
NA	Procesos SIN Obligación	0						4		-4		NA
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		36	1.875.600.034	0	6	51	9	4	1.916.804.758	-34	-41.204.724	

En cuanto al informe trimestral a corte de 31 de diciembre de 2023, se ve reflejado que existen 9 obligaciones remotas con una pretensión de \$41.204.724 que corresponden a:

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD
487612	2014-00679	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	41721079	PUENTES BRIÑEZ MYRIAM	REMOTA	2.272.298
642737	2018-00112	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	1015401530	MUÑOZ BRICEÑO WILLIAM ALEXANDER	REMOTA	1.536.110
673978	2021-00076	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	79793678	GONZALEZ GARCIA CRISTIAN ANDRÉS	REMOTA	3.885.880
694473	2021-00130	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	79392119	ACOSTA GARZON EDILBERTO	REMOTA	8.276.077
702195	2022-00096	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	19443532	HERRERA RODRIGUEZ RAFAEL ENRIQUE	REMOTA	9.860.749
706238	2022-00015	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	65810009	QUIJANO CLAUDIA LILIANA	REMOTA	1.896.524
713548	2022-00218	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	51890238	MOLANO NUÑEZ ANYUL LILIANA	REMOTA	1.056.307
735484	2022-00331	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	51803393	ALARCON LASTRA CLAUDIA CECILIA	REMOTA	5.984.526
736654	2022-00377	Administrativo	NULIDAD Y RESTA	88136151	PEÑARANDA TORRADO JAIRO ENRIQUE	REMOTA	6.436.253

41.204.724

Fuente: anexo extraído desde el informe contable SIPROJ WEB

Adicionalmente se encuentran reflejados en el informe 4 procesos sin obligación.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
83 - DEUDORAS DE CONTROL	24.749.724,00	29.028.061,00	(4.278.337,00)
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	23.679.724,00	27.958.061,00	(4.278.337,00)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.070.000,00	1.070.000,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(24.749.724,00)	(29.028.061,00)	4.278.337,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(24.749.724,00)	(29.028.061,00)	4.278.337,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Es relevante mencionar que en la cuenta 8354 se esta reconociendo el control de la venta de activos al sector privado efectuado bajo la modalidad de martillo por el Banco Popular de bienes muebles y equipos de computación y la destruccion de vehiculos con la empresa Unión Temporal SCT MERL S.A.S. por valor de \$23.679.724, consigandos en la Direccion Distrital de Tesoreria de la Secretaria de Hacienda.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.232.535.642,00	1.512.508.020,00	(279.972.378,00)
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.232.535.642,00)	(1.512.508.020,00)	279.972.378,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(1.232.535.642,00)	(1.512.508.020,00)	279.972.378,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

En estas cuentas se relacionan los pasivos contingentes del movimiento reportado por el Sistema de Procesos Judiciales-SIPROJ WEB con sus respectivas contrapartidas de control como se reveló en la NOTA 25.2.1.y reflejando un menor valor con respecto a las pretensiones del año inmediatamente anterior en \$279.972.378.

REVELACION ADICIONAL

La Personería de Bogotá D.C., a corte de 31 de diciembre de 2023 tiene un contrato de comodato o contrato de préstamo de uso con el Sindicato de trabajadores de la empresa de teléfonos de Bogotá – SINTRATELEFONOS , de una parte de las instalaciones del edificio de SINTRATELEFONOS ubicado en la carrera 8 # 20-57 de los pisos 1,2,3 (parte occidental), piso 4 y piso 5 (parte oriental), para el funcionamiento de algunas dependencias de la Personería de Bogotá D.C, es de anotar que este tipo de contrato jurídicamente no se traslada el dominio, ni el usufructo que pueda generar el bien, únicamente el uso de este, por tanto el reconocimiento del bien recae directamente en SINTRATELEFONOS en sus Estados Financieros tal como lo certifican su representante legal y contador.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Personería de Bogotá D.C., termina con un saldo negativo de (\$27.785.806.892), conformado por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, así:

NOTA 27
PATRIMONIO
COMPOSICION
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	(27.785.806.892,00)	(15.388.896.650,00)	(12.396.910.242,00)
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(27.785.806.892,00)	(15.388.896.650,00)	(12.396.910.242,00)
3105 - CAPITAL FISCAL	(10.428.800.308,00)	(10.428.800.308,00)	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4.541.091.669,00)	(971.223.007,00)	(3.569.868.662,00)
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(12.815.914.915,00)	(3.988.873.335,00)	(8.827.041.580,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El Capital fiscal refleja un saldo acumulado de (\$10.428.800.308) no se ha modificado después del proceso del cambio normativo.

Resultado de ejercicios anteriores su saldo refleja un valor de (\$4.541.091.669), después del movimiento de reclasificación al patrimonio por (\$3.988.873.335), del resultado del ejercicio de la vigencia 2022.

En el mes de mayo de 2023 se afecta esta cuenta por un valor neto de \$421.254.673, originado por el reconocimiento del programa de correspondencia SIRIUS en cuanto al activo en la suma de \$900.222.222 y su depreciación acumulada (\$478.967.549), por recomendación en reunión del comité técnico de sostenibilidad contable.

En el mes de diciembre de 2023, se afecta esta cuenta por un valor (\$2.250.000) originado por la depuración en cuentas por cobrar a nombre de Omar Noguera saldo mal registrado, autorizado por el comité de cartera.

Resultado del ejercicio Esta cuenta representa el resultado de las operaciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C en la vigencia 2023 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo de su misión y su valor es de (\$12.815.914.915).

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

NOTA 27
PATRIMONIO
MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
PERSONERÍA

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Escala:	Pesos

Cuentas	2023		Movimiento Vigencia	Descripción
	Erros de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos		
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores			(971.223.007,00)	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior			(3.988.873.335,00)	
3109 - Distribución de excedentes financieros				
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00		0,00	
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0,00		0,00	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00	(2.250.000,00)	(2.250.000,00)	
1384 - Otras cuentas por cobrar		(2.250.000,00)	(2.500.000,00)	BAJA SALDO CUENTA MAL REGISTRADO EN CUENTAS POR COBRAR OMAR NOGUERA PINILLOS ACTA CTSC
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0,00	
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)			0,00	
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00	
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0,00	0,00	0,00	
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	421.254.673,00	0,00	421.254.672,75	
1970 - Activos Intangibles	900.222.222,00		900.222.222,00	RECONOCIMIENTO INTANGIBLES MAL REGISTRADOS EJERCICIOS ANTERIORES, SE REGISTRÓ POR INVERSIÓN, SEGUN OFICIO DTICS PROGRAMA Y LICENCIAS SIRIUS
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(478.967.549,00)		(478.967.549,35)	ANTERIORES, SE REGISTRÓ POR INVERSIÓN, SEGUN OFICIO DTICS PROGRAMA Y LICENCIAS SIRIUS
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	0,00	0,00	
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	421.254.673,00	(2.250.000,00)	(4.541.091.669,00)	

	dic-23
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4.541.091.669,00)
Diferencia con CGN	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28
INGRESOS
COMPOSICION
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	195.544.757.041,00	174.674.385.964,00	20.870.371.077,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	195.226.233.475,00	174.166.186.707,00	21.060.046.768,00
48 - OTROS INGRESOS	318.523.566,00	508.199.257,00	(189.675.691,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La cuenta Ingresos corresponde a los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital por disposición legal sin contraprestación que son destinados para atender los pagos de cuentas por pagar, las relaciones de autorización y los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad y lograr cumplir con la parte misional y funciones otorgadas en la constitución y la Ley. Cuentas que se certifican por sus conciliaciones mensualmente y nominadas operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28
INGRESOS
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23		dic-22	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	0,00%	0,00	0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
41 - FISCALES	0,00	0,00%	0,00	0,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	195.226.233.475,00	100,00%	174.166.186.707,00	21.060.046.768,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	195.226.233.475,00	100,00%	174.153.567.979,00	21.072.665.496,00
470508 - Funcionamiento	187.992.799.038,00	96,29%	165.831.887.248,00	22.160.911.790,00
470510 - Inversión	7.233.434.437,00	3,71%	8.321.680.731,00	(1.088.246.294,00)
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	0,00	0,00%	115.260,00	(115.260,00)
472081 - Devoluciones de ingresos		0,00%	115.260,00	(115.260,00)
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	0,00%	12.503.468,00	(12.503.468,00)
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo		0,00%	12.503.468,00	(12.503.468,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El Grupo de cuentas 47 operaciones interinstitucionales, corresponde a la asignación de recursos sin contraprestación que recibió la entidad y que fueron destinados a atender los pagos de las cuentas por pagar, relaciones de autorización y gastos de funcionamiento e inversión, en comparación con la vigencia anterior presenta una variación absoluta de \$21.060.046.768 en razón a la mayor ejecución presupuestal para la vigencia 2022.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

28.3 Otros ingresos

NOTA 28
INGRESOS
OTROS INGRESOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23		dic-22	
	Saldo Final		Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	318.523.566,00		508.199.257,00	(189.675.691,00)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	237.331.867,00		504.412.588,00	(267.080.721,00)
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	25.046.352,00			25.046.352,00
480826 - Recuperaciones			310.704.180,00	(310.704.180,00)
480827 - Aprovechamientos			17.769.117,00	(17.769.117,00)
480890 - Otros ingresos diversos	212.285.515,00		175.939.291,00	36.346.224,00
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.369.703,00		3.786.669,00	(2.416.966,00)
483002 - Cuentas por cobrar	1.369.703,00		3.786.669,00	(2.416.966,00)
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	79.821.996,00			79.821.996,00
483101 - Litigios y Demandas	79.821.996,00			79.821.996,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los otros ingresos Cuenta 48 corresponden a partidas que se generan contablemente por la pérdida o recuperación de los bienes por indemnización a las compañías de seguro, por baja de bienes, la reversión de los mayores valores provisionados, por la disminución del valor presente en la valoración de los procesos por el concepto de litigios y demandas y se componen así: Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros \$25.046.352 y otros ingresos ordinarios \$212.285.515.

En la cuenta otros ingresos ordinarios, la subcuenta más representativa son los intereses de mora por la actualización de los informes generados por la dirección Distrital de cobro coactivo.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Representa el valor de los diferentes gastos generales en los cuales incurrió la Personería de Bogotá D.C., que son necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las labores administrativas.

NOTA 29
GASTOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

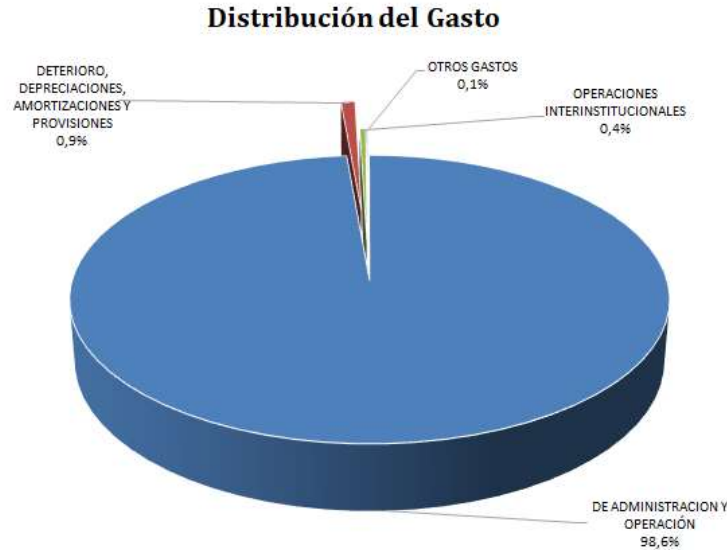
Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23 Saldo Final	dic-22 Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	208.360.671.956,00	178.663.259.299,00	29.697.412.657,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	205.488.614.783,00	176.223.549.999,00	29.265.064.784,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.885.972.677,00	1.608.403.344,00	277.569.333,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	787.095.375,00	591.967.455,00	195.127.920,00
58 - OTROS GASTOS	198.989.121,00	239.338.501,00	(40.349.380,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los gastos de la Personería de Bogotá D.C con corte a 31 de diciembre de 2023 ascienden a un total de \$208.360.671.956, de los cuales los gastos de administración y operación representan el 98,6%, en comparación con la vigencia 2022 tuvo una variación absoluta de \$29.697.412.657, representados mayormente por los gastos de administración y operación.

GRÁFICA COMPOSICIÓN DE GASTOS



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29
GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	21011001102 - PERSONERÍA						
Periodo Actual:	2023.12						
Periodo Anterior:	2022.12						
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
Los valores a ingresar deben ser en Pesos							
CUENTAS		dic-23	dic-22		dic-23		
		Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie	Saldo Final
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS		205.488.614.783,00	176.223.549.999,00	29.265.064.784,00	205.488.614.783,00	0,00	205.488.614.783,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		205.488.614.783,00	176.223.549.999,00	29.265.064.784,00	205.488.614.783,00	0,00	205.488.614.783,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS		84.213.420.567,00	74.577.068.432,00	9.636.352.135,00	84.213.420.567,00		84.213.420.567,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		27.503.194,00	534.784,00	26.968.410,00		27.503.194,00	27.503.194,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		24.220.703.415,00	21.217.669.156,00	3.003.034.259,00	24.220.703.415,00		24.220.703.415,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA		5.273.345.300,00	4.488.036.100,00	785.309.200,00	5.273.345.300,00		5.273.345.300,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES		48.647.042.321,00	39.903.033.537,00	8.744.008.784,00	48.647.042.321,00		48.647.042.321,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		7.424.157.528,00	1.538.382.433,00	5.885.775.095,00	7.424.157.528,00		7.424.157.528,00
5111 - GENERALES		35.680.286.458,00	34.493.913.557,00	1.186.372.901,00	35.680.286.458,00		35.680.286.458,00
5120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2.156.000,00	4.912.000,00	(2.756.000,00)	2.156.000,00		2.156.000,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Gastos de administración y operación, presentan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Personería D.C.

Los gastos de administración y operación son los más representativos con una variación absoluta respecto de la vigencia anterior de \$29.265.064.784, comprende los gastos de nómina y prestaciones sociales como los más representativos.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA 29
GASTOS
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.885.972.677,00	1.608.403.344,00	277.569.333,00
DETERIORO	139.859.611,00	53.443.160,00	86.416.451,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	139.859.611,00	53.443.160,00	86.416.451,00
DEPRECIACIÓN	1.165.443.431,00	1.369.996.851,00	(204.553.420,00)
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.165.443.431,00	1.369.996.851,00	(204.553.420,00)
AMORTIZACIÓN	112.096.441,00	6.042.864,00	106.053.577,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	112.096.441,00	6.042.864,00	106.053.577,00
PROVISIÓN	468.573.194,00	178.920.469,00	289.652.725,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	468.573.194,00	178.920.469,00	289.652.725,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los gastos por Depreciación y amortización reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo que están aplicados con los lineamientos de las políticas de operación de la entidad, estos representan el 0.9% de los gastos operacionales. La cuenta de depreciación de Propiedades, planta y equipo es la más representativa de este grupo con un 61,7%.

29.3. Transferencias y subvenciones

29.4. Gasto público social

29.5. De actividades y/o servicios especializados

29.6. Operaciones interinstitucionales

NOTA 29
GASTOS
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	787.095.375,00	591.967.455,00	195.127.920,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	787.095.375,00	591.967.455,00	195.127.920,00
572080 - Recaudos	787.095.375,00	591.967.455,00	195.127.920,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El saldo por este concepto es el derecho reconocido por los reembolsos de las Empresas prestadoras de salud EPS por pago de las incapacidades, reintegros de nómina, venta de activos y otros reintegros los cuales son recaudados en las cuentas de la Tesorería Distrital.

29.7. Otros gastos

NOTA 29
GASTOS
OTROS GASTOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	198.989.121,00	239.338.501,00	(40.349.380,00)
5802 - COMISIONES	47.892.096,00	88.085.068,00	(40.192.972,00)
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	47.073.376,00	88.085.068,00	(41.011.692,00)
580290 - Otras comisiones	818.720,00		818.720,00
5804 - FINANCIEROS	38.764.648,00		38.764.648,00
580401 - Actualización financiera de provisiones	38.764.648,00		38.764.648,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	112.332.377,00	151.253.433,00	(38.921.056,00)
589012 - Sentencias	110.000.763,00	151.138.544,00	(41.137.781,00)
589017 - Pérdidas en siniestros		114.889,00	(114.889,00)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	2.331.614,00		2.331.614,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

En la cuenta 580237 comisiones sobre recursos entregados en administración se encuentra inmerso el 2% de la cuenta por pagar al Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones FONCEP por administración de las cesantías.

En la cuenta de gastos diversos se encuentra el rubro de sentencias correspondientes al pago de los procesos por menor valor liquidado en la provisión y se reconoce la diferencia como un gasto.

Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones, y operaciones realizadas por la Personería de Bogotá, los valores fueron tomados fielmente de los libros oficiales de Contabilidad.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2023, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá D.C. el 31 de enero de 2024.



JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON
Personero de Bogotá D.C.
C.C. 80.775.083



RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE
Contador Personería de Bogotá D.C.
C.C. 19.458.767 T.P.47012-T